

Panamá, 29 de octubre de 2019
SAM-848-19

Ingeniera
Analilia Castillero.
Jefa del Departamento de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Ingeniera Castillero:

En atención a la Nota: DEIA-DEEIA-UAS-0692-2410-19, en donde se remite el Estudio de Impacto Ambiental con N° DEIA-II-F-118-2019, Categoría II, titulado **“NIVELACIÓN Y ENCAJONAMIENTO”**, a desarrollarse en el Corregimiento de Ernesto Córdoba, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, cuyo Promotor es **URBANIZACIÓN DEL CARIBE, S.A.**; le informamos que después de evaluar el mismo, no se tiene objeción al respecto. Le adjuntamos el informe técnico correspondiente.

Atentamente,



LIC. VIELKA DE GARZOLA
Jefa Nacional de la Sección Ambiental

VdeG/jdca
c.i Archivos

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: DEIA-II-F-118-2019

PROYECTO: "NIVELACIÓN Y ENCAJONAMIENTO".

PROMOTOR: URBANIZACIÓN DEL CARIBE, S.A.

COMENTARIO TÉCNICO:

Después de evaluar el Estudio de Impacto Ambiental de la referencia, le informamos que no tenemos objeción a la información presentada en el mismo.

Observaciones:

- El proyecto antes del inicio de las actividades de construcción, debe contar con todos los permisos y autorizaciones correspondientes de las entidades competentes; incluyendo contar con la aprobación de los planos de la obra por parte del Departamento de Estudios y Diseños del MOP, (especificando la servidumbre de las calles y fuentes hídricas).
- Las vías que serán utilizadas para el transporte de materiales y equipos, en caso de darse afectaciones, la empresa debe dejarlas tal y como estaban o en mejor estado (regirse por las Especificaciones Técnicas Generales para la Construcción y Rehabilitación de Carreteras y Puentes del MOP).
- Deben realizar en el proyecto las revisiones de los planos, cumplir con las normas urbanísticas, la variable Ambiental y de seguridad para que se cumplan con las normas y leyes vigentes de la República de Panamá.

Revisado por:


Ing. Agr. Juan De Dios Cedeño A.
Evaluador Ambiental

Sección Ambiental
Panamá, 29 de octubre de 2019

Ministerio de Obras Públicas